

DOCUMENTO ..INFORME: Informe Valoracion Criterios Juicio Valor Expte 432-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JCXC1-VE01Z-1BPNE</b> Página 1 de 10	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3046523\_JCXC1-VE01Z-1BPNE 555F4C9F4D9C61B0E8A09B9A2131698E45B7D71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura

C/ Felipe Checa, 23  
06071 Badajoz  
Tfno: 924212466

**INFORME SOBRE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE OFERTAS RECIBIDAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DE “ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA PARA LA FORMALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LAS ENTIDADES LOCALES” Expte.: 432/23 – CON-SE/2023/42**

El Jefe de Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura de la Dirección del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación de Badajoz, en base al acta de la mesa de contratación con fecha 14 de diciembre de 2023,

**INFORMA**

**Primero.-** Que los licitadores que han presentado memoria técnica para los lotes de este contrato han sido:

- o Calixto Escariz S.L.U.
- o Edinsa
- o María Ángeles Jiménez González.
- o Edimex S.L.
- o Agroingas S.L.
- o Grupo Empresarial Tosso S.L.
- o Niobe Sánchez Casimiro.

**Segundo.-** Que la valoración de criterios presentados por los licitadores cuya cuantificación total por juicio de valor alcanza los **15 puntos**, queda de la siguiente manera, una vez analizadas las ofertas técnicas:

Se valorará el grado de presentación y determinación del plan de trabajo, la metodología o procedimiento seguido por la asistencia técnica, los tiempos estimados de cada una de las actuaciones objeto de la prestación del servicio, estableciéndose en los siguientes ítems parciales:

- ✔ **La presentación, definición y el grado desarrollo del programa de trabajo hasta 5 puntos.** Se valorará la forma de presentación y exposición de los distintos apartados del programa de trabajo, en especiales grado de detalle y claridad expositiva.
- ✔ **La justificación y adecuación de la metodología o procedimiento seguido en el programa de trabajo para el desarrollo de las actuaciones, así como los tiempos estimados de resolución y/o elaboración de las mismas hasta 10 puntos.** Se valorará la metodología o procedimiento más apropiado para el desarrollo de las actuaciones previstas en este pliego y dirigidos al adecuado cumplimiento de la normativa en vigor de estas materias.



DOCUMENTO ..INFORME: Informe Valoracion Criterios Juicio Valor Expte 432-23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JCXC1-VE01Z-1BPNE</b> Página 2 de 10	FIRMAS  ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura

C/ Felipe Checa, 23  
06071 Badajoz  
Tfno: 924212466

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3065523\_JCXC1-VE01Z-1BPNE 555F4C9F4D9C61B0E8A08B9A2131688E45B7D21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



DOCUMENTO ..INFORME: Informe Valoracion Criterios Juicio Valor Expte 432-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JCXC1-VE01Z-1BPNE Página 3 de 10	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura

C/ Felipe Checa, 23  
06071 Badajoz  
Tfno: 924212466

**1. CALIXTO ESCARIZ S.L.U.:**

Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor	Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos
Presentación, definición y el grado desarrollo del programa de trabajo (Hasta 5,00 Puntos)	El programa de trabajo es <b>BÁSICO</b> . Se limita a relacionar algunos de los trabajos a realizar. <u>No presenta ni relaciona los medios personales ni equipos a implementar en los trabajos.</u> <u>Indica o hace referencias a bienes patrimoniales municipales como viviendas públicas, trabajos que no son objeto de esta licitación.</u>	<b>1,00</b>
Justificación y adecuación de la metodología o procedimiento seguido en el programa de trabajo para el desarrollo de las actuaciones, así como los tiempos estimados de resolución y/o elaboración de las mismas (Hasta 10,00 puntos)	Se considera <b>INSUFICIENTE</b> , pues presenta algunas indeterminaciones y omisiones que dificultan valorar la metodología o procedimiento a seguir para el cumplimiento de las actuaciones objeto de la prestación del servicio. (0,50 puntos) Indica los plazos parciales de algunas tareas, sin detalle de las mismas. (1,00 punto).	<b>1,50</b>
<b>Puntuación Total</b>		<b>2,50</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30045523\_JCXC1-VE01Z-1BPNE 555F4C9F4D0C61B0E8A089B9A2131698E45B7D71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10





**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura

C/ Felipe Checa, 23  
06071 Badajoz  
Tfno: 924212466

**2. ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERÍA, S.L. (EDINSA):**

Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor	Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos
Presentación, definición y el grado desarrollo del programa de trabajo (Hasta 5,00 Puntos)	El programa de trabajo es <b>BÁSICO</b> . Se limita a relacionar algunos de los trabajos a realizar.  El programa de trabajo se centra más en la creación y/o actualización de los catálogos de caminos, <u>no desarrollando los procedimientos para la formalización, rectificación y actualización de inventarios de caminos municipales.</u>  Relaciona algunos medios personales. Solo algunos perfiles curriculares son idóneos para cumplir con el objeto del contrato, pues <b>no detalla los técnicos de campo.</b>	<b>1,00</b>
Justificación y adecuación de la metodología o procedimiento seguido en el programa de trabajo para el desarrollo de las actuaciones, así como los tiempos estimados de resolución y/o elaboración de las mismas (Hasta 10,00 puntos)	Se considera <b>INSUFICIENTE</b> , pues presenta algunas indeterminaciones y omisiones que dificultan valorar la metodología o procedimiento a seguir para el cumplimiento de las actuaciones objeto de la prestación del servicio (0,50 puntos).  Indica los plazos parciales de algunas tareas, <u>sin detalle de las mismas y solo teniendo en cuenta los que dependen de la licitadora</u> , por lo que el procedimiento se considera impreciso (0,50 punto).	<b>1,00</b>
<b>Puntuación Total</b>		<b>2,00</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30045523\_JCXC1-VE01Z-1BPNE 555F4C9F4D9C61B0E8A0B9B9A2131698B45B7D21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10





**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura

C/ Felipe Checa, 23  
06071 Badajoz  
Tfno: 924212466

**3. MARIA ANGELES JIMENEZ GONZALEZ:**

Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor	Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos
Presentación, definición y el grado desarrollo del programa de trabajo (Hasta 5,00 Puntos)	El programa de trabajo es <b>MUY BÁSICO</b> . <u>Se limita a relacionar de forma imprecisa algunos de los trabajos a realizar.</u> Relaciona perfiles de recursos humanos sin detallar, por lo que no se puede comprobar su idoneidad. Tampoco relaciona equipos o medios técnicos.	<b>0,50</b>
Justificación y adecuación de la metodología o procedimiento seguido en el programa de trabajo para el desarrollo de las actuaciones, así como los tiempos estimados de resolución y/o elaboración de las mismas (Hasta 10,00 puntos)	Se considera <b>INSUFICIENTE</b> , pues presenta algunas indeterminaciones y omisiones que dificultan valorar la metodología o procedimiento a seguir para el cumplimiento de las actuaciones objeto de la prestación del servicio. (0,50 puntos) <u>No indica plazos parciales de tareas</u> , por lo que <b>no puede valorarse.</b>	<b>0,50</b>
<b>Puntuación Total</b>		<b>1,00</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30045523\_JCXC1-VE01Z-1BPNE 555F4C9F4D9C61B0E8A0B9B9A2131698E45B7D71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10





**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura

C/ Felipe Checa, 23  
06071 Badajoz  
Tfno: 924212466

**4. EDIMEX S.L.:**

Crterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor	Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos
Presentación, definición y el grado desarrollo del programa de trabajo (Hasta 5,00 Puntos)	<p>La presentación, la definición y el grado de desarrollo, así como la calidad y estructura general del programa del trabajo de la oferta sobre la formalización, rectificación y actualización de inventarios de caminos municipales y/o catálogos de caminos públicos es <b>MUY DETALLADO</b>.</p> <p><u>Se respetan y relacionan con detalle los requerimientos procedimentales administrativos y técnicos solicitados en la documentación a entregar</u>, no existe información sin valor sobre la creación y mantenimiento del inventario municipal.</p> <p><u>La documentación administrativa y técnica presentada arroja grandes garantías sobre la viabilidad en la ejecución de los trabajos y su finalización en los plazos establecidos.</u></p> <p><u>Relaciona con detalle los medios personales y equipos a implementar en los trabajos</u>, con perfiles curriculares idóneos para cumplir con el objeto del contrato.</p> <p>El cronograma de trabajos, aunque no gráfico, se adapta a lo exigido en el pliego.</p>	<b>4,50</b>
Justificación y adecuación de la metodología o procedimiento seguido en el programa de trabajo para el desarrollo de las actuaciones, así como los tiempos estimados de resolución y/o elaboración de las mismas (Hasta 10,00 puntos)	<p>Se considera <b>MUY ADECUADO</b>, puesto que el programa propuesto por el licitador no contiene omisiones ni indeterminaciones y permite valorar la metodología o procedimiento a seguir para el cumplimiento de las actuaciones objeto de la prestación del servicio. (2,00 puntos)</p> <p><u>Relaciona con mucho detalle los procedimientos para cada una de las actuaciones</u>, planteando modelos de documentos por cada uno de los diferentes procedimientos, incluyendo plazos aptos para la consecución de los trabajos. (7,00 puntos)</p>	<b>9,00</b>
<b>Puntuación Total</b>		<b>13,50</b>





**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura

C/ Felipe Checa, 23  
06071 Badajoz  
Tfno: 924212466

**5. AGROINGAS S.L.:**

Crterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor	Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos
Presentación, definición y el grado desarrollo del programa de trabajo (Hasta 5,00 Puntos)	El programa de trabajo es <b>BÁSICO</b> . Se limita a relacionar algunos de los trabajos a realizar. Relaciona perfiles de recursos humanos sin detallar, por lo que no se puede comprobar su idoneidad. <u>Tampoco relaciona equipos o medios técnicos.</u>	<b>0,50</b>
Justificación y adecuación de la metodología o procedimiento seguido en el programa de trabajo para el desarrollo de las actuaciones, así como los tiempos estimados de resolución y/o elaboración de las mismas (Hasta 10,00 puntos)	Se considera <b>INSUFICIENTE</b> , pues presenta algunas indeterminaciones y omisiones que dificultan valorar la metodología o procedimiento a seguir para el cumplimiento de las actuaciones objeto de la prestación del servicio. (0,50 puntos) <u>No indica plazos parciales de tareas, por lo que no puede valorarse.</u> Detalla alguno de los procedimientos, con ejemplos de informes técnicos y/o jurídicos a implementar. (1,50 puntos)	<b>2,00</b>
<b>Puntuación Total</b>		<b>2,50</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3046523\_JCXC1-VE01Z-1BPNE 555F4C9F4D0C61B0E8A089B9A2131698E45B7D21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10





**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura

C/ Felipe Checa, 23  
06071 Badajoz  
Tfno: 924212466

**6. GRUPO EMPRESARIAL TOSSO S.L.:**

Crterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor	Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos
Presentación, definición y el grado desarrollo del programa de trabajo (Hasta 5,00 Puntos)	El programa de trabajo es <b>MUY BÁSICO</b> . Se limita a <u>relacionar de forma imprecisa algunos de los trabajos a realizar</u> . Relaciona perfiles de recursos humanos sin detallar, por lo que no se puede comprobar su idoneidad. <u>Tampoco relaciona equipos o medios técnicos</u> .	<b>0,50</b>
Justificación y adecuación de la metodología o procedimiento seguido en el programa de trabajo para el desarrollo de las actuaciones, así como los tiempos estimados de resolución y/o elaboración de las mismas (Hasta 10,00 puntos)	Se considera <b>INSUFICIENTE</b> , pues presenta algunas indeterminaciones y omisiones que dificultan valorar la metodología o procedimiento a seguir para el cumplimiento de las actuaciones objeto de la prestación del servicio. (0,50 puntos) <u>No indica plazos parciales de tareas</u> , por lo que no puede valorarse. Detalla alguno de los procedimientos, con ejemplos de informes técnicos y/o jurídicos a implementar. (1,50 puntos)	<b>2,00</b>
<b>Puntuación Total</b>		<b>2,50</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3004523\_JCXC1-VE01Z-1BPNE 555F4C9F4D0C61B0E8A09B9A2131698E45B7D71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10





**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura

C/ Felipe Checa, 23  
06071 Badajoz  
Tfno: 924212466

**7. NIOBE SANCHEZ CASIMIRO:**

Crterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor	Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos
Presentación, definición y el grado desarrollo del programa de trabajo (Hasta 5,00 Puntos)	El programa de trabajo es <b>MUY BÁSICO</b> . <u>Se limita a relacionar de forma imprecisa algunos de los trabajos a realizar.</u> Relaciona perfiles de recursos humanos sin detallar, por lo que no se puede comprobar su idoneidad. Tampoco relaciona equipos o medios técnicos.	<b>0,50</b>
Justificación y adecuación de la metodología o procedimiento seguido en el programa de trabajo para el desarrollo de las actuaciones, así como los tiempos estimados de resolución y/o elaboración de las mismas (Hasta 10,00 puntos)	Se considera <b>INSUFICIENTE</b> , pues presenta algunas indeterminaciones y omisiones que dificultan valorar la metodología o procedimiento a seguir para el cumplimiento de las actuaciones objeto de la prestación del servicio. (0,50 puntos) <u>No indica plazos parciales de tareas, por lo que no puede valorarse.</u>	<b>0,50</b>
<b>Puntuación Total</b>		<b>1,00</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30045523\_JCXC1-VE01Z-1BPNE 555F4C9F4D9C61B0E8A0B9B9A2131698E45B7D71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



DOCUMENTO ..INFORME: Informe Valoracion Criterios Juicio Valor Expte 432-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JCXC1-VE01Z-1BPNE</b> Página 10 de 10	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30045523\_JCXC1-VE01Z-1BPNE 555F4C9F4D9C61B0E8A089B9A2131688E45B7D71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura

C/ Felipe Checa, 23  
06071 Badajoz  
Tfno: 924212466

Una vez analizadas todas las ofertas, resultan las siguientes puntuaciones finales:

Nº	Licitadores	Puntuación Final Criterios Juicio valor
1	CALIXTO ESCARIZ S.L.U.	2,50
2	ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERÍA, S.L. (EDINSA)	2,00
3	MARIA ANGELES JIMENEZ GONZALEZ	1,00
4	EDIMEX S.L.	13,50
5	AGROINGAS S.L.	2,50
6	GRUPO EMPRESARIAL PESSO S.L.	2,50
7	NIOBE SANCHEZ CASIMIRO	1,00

En Badajoz a la fecha de la firma  
El Jefe de Servicio de Vivienda y Asistencia Municipal

Fdo. Miguel Ángel Campos Rodas

